

**ORD.: N° 2201/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002744**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 17 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ISIDORA ABRIGO ALARCÓN – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito a la Municipalidad de Recoleta el informe con los gastos utilizados en la mantención del Parque Bicentenario de la Infancia durante el año 2017"*

Damos respuesta a su solicitud:

El parque Bicentenario de la Infancia, no depende de la Administración Municipal, por lo tanto no existen gastos del Municipio asociados a su mantención. En el Portal del Parque Metropolitano, [www.parquemet.cl](http://www.parquemet.cl) se señala que depende del Ministerio de Vivienda y Organismo en colaboración con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Se debe aclarar que en dicho Parque, existe un Punto de Lectura del Municipio, sin embargo, de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Control "En relación a la Solicitud de acceso a la información MU263T0002744, se informa que de acuerdo a nuestros antecedentes la Corporación Cultural no ha financiado gastos, con recursos de las subvenciones municipales, para el funcionamiento del Centro de Lectura que se encuentra en el Parque Bicentenario de la Infancia. Esto reafirma lo sostenido en el sentido que no existen gastos del Municipio asociados, ni de forma indirecta, a la mantención del mencionado Parque.

Este Parque es un Proyecto del Legado Bicentenario. Definido por el MINVU como "un espacio abierto natural y urbano, de libre acceso, donde no importa el sexo, la edad, el nivel socioeconómico, la religión o la inclinación política". De 4 hectáreas, fue diseñado por la Oficina Elemental y está dedicado a la recreación y estimulación psicomotora y sensorial familiar, y en especial la de niños entre cero y seis años, tanto a nivel de barrio, como a escala metropolitana.

Descripciones generales:

**Ubicación:** Avenida Perú, Recoleta, Santiago, Chile

**Superficie terreno:** 40000.0 sqm (4 há)

**Mandante:** Parque Metropolitano, Junta Nacional de Jardines Infantiles

**Categoría:** Parque Urbano.

**Año proyecto:** 2012

**Año construcción:** 2012

**Materiales:** Hormigón armado, Hormigón prefabricados (toboganes y esferas), Acero y Madera

Fue abierto al público en abril de 2012. Se trata de un lugar especial, diseñado pensando exclusivamente en los más pequeños, por lo que todo en el Parque Bicentenario de la Infancia **promete diversión**. No se ha dejado nada al azar, no hace falta más que entrar para darse cuenta que inclusive el cerco perimetral del parque es también un laberinto por el que los niños pueden subir y bajar recorriendo sus 310 metros de longitud.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg